

### ANEXO 3

Lugar y fecha

Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Casinos  
Sr. Director General de Casinos  
Presente

**Ref.:** Autorización a la Dirección General de Casinos para recabar información  
Art. 3 de Instructivo para la evaluación de inversores y proyectos

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, autorizamos a la Dirección General de Casinos, o a quién ésta designe, para que, contando con las más amplias facultades para ello, solicite y recabe, en oficinas públicas o privadas, nacionales o internacionales, toda la información que entienda relevante a nuestro respecto con el fin de verificar la veracidad y exactitud de la información y documentación aportada por nosotros, así como el origen de los fondos disponibles para el proyecto.

La presente autorización es otorgada en cumplimiento del artículo 3 del Instructivo para la evaluación de inversores y proyectos y del artículo 13 de las Bases del llamado a Licitación Pública Internacional N° 3/2009 para la incorporación de Salas de Juego nuevas y/o existentes al Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay, para las ciudades de Melo, Atlántida, Piriapolis, Treinta y Tres, Minas, Tacuarembó, La Paloma, Flores y San José.

La presente autorización es de carácter irrestricto a los fines para los que se la otorga, entendiéndose que la Dirección General de Casinos tiene las más amplias facultades para recabar la información y documentación pertinente.

Sin otro particular, saluda a Ustedes atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

Inversor/Accionista

Inversor/Accionista

Tercero:

Tercero: